

**Asesoría General de Gobierno**

**Decreto PD. (ST.) Nº 1196**

**APRUEBASE EL «ACTA REUNION ENTE TURISMO NORTE ARGENTINO» REALIZADO EN LA CIUDAD DE TUCUMAN**

San Fernando del Valle de Catamarca, 08 de Agosto de 2012.

VISTO:

El Expte. S N° 6506/2012, mediante el cual la Secretaría de Turismo, gestiona la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00), los que serán destinados como Aporte Económico al «ENTE TURISMO NORTE ARGENTINO»; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3/6, obra Acta Reunión Ente Turismo Norte Argentino, realizada en la Ciudad de San Miguel de Tucumán Tucumán, el día 20 de Diciembre de 2011, integrada por las Provincias de Santiago del Estero, Jujuy, Catamarca, Salta, Tucumán e integrantes del Consejo Federal de Turismo y del Ente Norte, en la que se decide, entre otros aspectos, realizar un aporte por cada Provincia de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00).

Que a fs. 7/14, se adjuntan copias certificadas del Estatuto del ENTE TURISMO NORTE ARGENTINO.

Que a fs. 15/17, obran Nota de Pedido y Entrega N° 267/2012, Autorización para Gastar con la imputación presupuestaria respectiva, por la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00), y Registro de Preventiva emitido el 10 de Abril de 2012, por igual importe, con las correspondientes firmas.

Que a fs. 18 y 26, ha intervenido la Dirección Provincial de Administración de la Secretaría de Turismo.

Que a fs. 20 y 33, se ha expedido la Asesoría Legal de la Secretaría de Turismo.

Que a fs. 23/24 y 46/47, ha intervenido la Contaduría General de la Provincia, mediante Informes N° 1305/12 y 2436/12.

Que a fs. 25, la Secretaría de Turismo, informa que el aporte se efectuará en una sola etapa de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00). Que a fs. 27, obra constancia de inscripción en la AFIP del Ente Turismo Norte Argentino. Que a fs. 34, el Departamento Contable de la Dirección Provincial de Administración de la Secretaría de Turismo, solicita se elabore el Instrumento Legal que apruebe el Acta Reunión Ente Turismo Norte Argentino, en la que se decide realizar un aporte por la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00), por cada Provincia que integran el ENTE.

Que a fs. 39/40, Asesoría General de Gobierno, ha tomado debida intervención mediante Dictamen AGG. N° 618/12.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 149º de la Constitución de la Provincia.

Por ello;

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA DECRETA**

ARTICULO 1º. Apruébase el «ACTA REUNION ENTE TURISMO NORTE ARGENTINO», celebrada en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, el día 20 de Diciembre de 2011, entre los Secretarios de Turismo que integran el «ENTE TURISMO NORTE ARGENTINO», conformado por las Provincias de Santiago del Estero, Jujuy, Tucumán, Catamarca, Salta e integrantes del Consejo Federal de Turismo y del Ente Norte, en la que se decide realizar un aporte por cada Provincia de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00), la que como Anexo pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2º. Otórgase al «ENTE TURISMO NORTE ARGENTINO», un aporte de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00), destinados a los fines especificados en el «Acta Reunión Ente Turismo Norte Argentino».

ARTICULO 3º. Facúltase al Ministerio de Hacienda y Finanzas, a adoptar las medidas pertinentes, y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias que resulten necesarias a fin de poner en ejecución lo dispuesto por el presente Instrumento Legal.

ARTICULO 4º. La erogación resultante de lo dispuesto en el Artículo 2º del presente Decreto, se imputará a la Partida Presupuestaria: Prog. 3 Act.1 Ub.G.4901 Fin. 1 Func.130 IPP. 534 SUBP. 11 M 1 FF. 111, del Presupuesto vigente.

ARTICULO 5º. Tomen conocimiento a sus efectos; Subsecretaría de Presupuesto, Dirección Provincial de Administración de la Secretaría de Turismo, Contaduría General de la Provincia y Tesorería General de la Provincia.

ARTICULO 6º. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

**REUNION ENTE TURISMO NORTE ARGENTINA 20 DE DICIEMBRE DE 2011  
SAN MIGUEL DE TUCUMAN - TUCUMAN PRESENTES**

Santiago Del Estero:

Lic. Jorge Martínez Pagani, Subsecretario de Turismo Santiago del Estero  
Téc. Alicia Sanguedolce, Promoción Subse cretaría de Turismo Santiago del Estero  
Téc. Leandro Gauna, Observatorio Subse cretaría de Turismo Santiago del Estero

Jujuy:

Lic. Juan Martearena, Director Turismo de Jujuy  
Tucumán:

Bernardo Racedo Aragón, Presidente Ente Tucumán Turismo  
Lic. Guillermo Autino, Director de Promoción Ente Tucumán Turismo  
Lic. Romina Suárez, Directora de Coordinación Ente Tucumán Turismo  
Lic. Silvia Soria Chiarello, Coordinadora Vicepresidencia Ente Tucumán Turismo

Catamarca:

Mlga. Natalia Ponferrada, Secretaria de Turismo de Catamarca

Salta:

Dr. Mariano Ovejero, Ministro de Cultura y Turismo de Salta  
Lic. Fernando García Soria, Secretario de Turismo de Salta  
Lic. Estanislao Villanueva, Subsecretario de Promoción Min. Cult. y Turismo Salta

CFT:

Adrián Contreras, Coordinador del Consejo Federal de Turismo

Lic. María de los Angeles di Pasquo

Ente Norte:

Lic. Sofía van Balen Blanken

El día 20 de diciembre de 2011 en la ciudad de San Miguel de Tucumán se llevó a cabo una nueva reunión del Ente Turismo Norte Argentino.

El Presidente del Ente Norte en ejercicio Lic. Jorge Martínez Pagani, hace apertura de la reunión y procede a la lectura de los temas a tratar remarcando que entre los motivos de la convocatoria se destaca la necesidad de contar con informes provinciales y regionales sobre la situación aerocomercial, para ser tratados en la reunión del día 11 de enero que mantendrán el Ministerio de Turismo de la Nación, el Consejo Federal de Turismo, Aerolíneas Argentinas y los Entes Regionales.

Se procede a la presentación de las nuevas autoridades asumidas: Mgta. Natalia Ponferrada, Secretaria de Turismo de Catamarca y Dr. Mariano Ovejero, Ministro de Cultura y Turismo de Salta. Se procede a la firma de actas.

#### APORTES:

Aún no fueron efectivizados en un cien por ciento los aportes comprometidos en 2009. Se deja sentado que las provincias de Catamarca y Jujuy han realizado el aporte en su totalidad, mientras que Tucumán adeuda \$ 5.000 (pesos cinco mil). Salta adeuda \$ 30.220 (pesos treinta mil doscientos veinte) y Santiago del Estero adeuda el cien por ciento de los aportes.

Santiago del Estero expone que el trámite por el aporte está realizado, sólo falta que se efective el depósito; Tucumán portará su última cuota por \$ 5.000 (pesos cinco mil) en el transcurso del mes de diciembre; mientras que Salta se compromete a cancelar su deuda a la brevedad.

Para el año 2012 las provincias acuerdan realizar un aporte de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil) que se harán efectivos en abril de 2012. Las provincias que así lo consideren podrán hacerlo en dos etapas (abril y agosto 2012), comunicando al resto de las provincias la decisión. Luego de realizado el aporte 2012, se solicitará a Nación un aporte para fortalecer las campañas y tareas encaradas desde el Ente.

#### AEROLINEAS MINTUR - CFT:

El Presidente del Ente Tucumán Turismo y del Consejo Federal de Turismo comenta cuales han sido las conclusiones de la reunión mantenida entre el CFT, MINTUR, Entes Regionales y Aerolíneas Argentinas. Explica cuales son los lineamientos generales de la Segunda Etapa de gestión de Aerolíneas Argentinas y sus principales conflictos; destacando que el Gobierno Nacional ve en Aerolíneas Argentinas una herramienta para el desarrollo del turismo del país.

Por otro lado se destaca el crecimiento de los mercados regionales (Brasil, Bolivia, Perú, Colombia, y Chile).

Con miras a la próxima reunión que se mantendrá el 11 de enero entre los organismos antes mencionados, cada provincia de la región preparará un informe donde solicitará necesidades en materia aerocomercial (vuelos, aeropuertos, conexiones, etc.) según los requisitos de cada destino, destacando los siguientes ítems:

Cuales es la relación entre pasajeros terrestres y aéreos;

Cantidad de frecuencia de servicios terrestres a los principales destinos o que haya rutas aéreas;

Cantidad de vuelos, de plazas y crecimiento anual;

Flujo corporativo, vacacional y por agencias;

Cuales serán los aportes provinciales para el éxito del vuelo;

Cuales serán los aportes del sector privado;

Cuales son las fechas donde el destino necesita refuerzo de vuelos (cronograma de Fiestas y Eventos);

Cuales son las necesidades técnicas de los aeropuertos que operarán los vuelos y el estado actual de los mismos;

Necesidad de nuevos aeropuertos;

Capacidad de cada destino de sustentar vuelos turísticos;

Otra información que se considere oportuna.

Esta información deberá ser enviada al Coordinador del CFT y al Presidente del Ente Norte hasta el 8 de enero de 2012.

Situación regional: Jujuy considera que AR no ha cumplido con lo pautado en cuanto a los vuelos a esa provincia y considera que tiene una desventaja e inequidad económica en relación a la tarifa de Salta. Catamarca destaca que aún no tiene vuelo diario.

Por otro lado, Tucumán expone que pedirá un vuelo semanal a Miami, mientras que Salta solicitará uno a San Pablo.

Se propone, como estrategia regional, proponer a AR que la persona que viaje al Norte podrá tomar el avión en diferentes destinos de la región (por ejemplo BUETUC JUJIBUE) por el mismo valor que un round trip a un solo destino.

A su vez se plantea rever la promoción «Tarifa Cero» y las conexiones de los «Vuelos Federales».

El Coordinador del CFT comenta que una de las políticas de gestión de AR es fortalecer aeropuertos del interior como hubs internos (SLA, COR, BRC, IGR).

#### PRESIDENCIA ENTE TURISMO NORTE ARGENTINO

Según el Estatuto del Ente corresponde la elección de nuevas autoridades. Debido a que, según el orden mantenido, la Presidencia le corresponde a Salta y considerando que sus autoridades han asumido recientemente, analizarán sus posibilidades. En caso que ésto no fuera posible le corresponderá a Tucumán.

En ambos casos, la Vicepresidencia será ejercida por la provincia de Santiago del Estero.

#### ACCIONES PROMOCIONALES:

Ferias Nacionales: Se acuerda que la región irá con un stand conjunto en el Salón Internacional de Turismo de Invierno; mientras que para la Feria Internacional de Turismo cada provincia resaltará su identidad en stands individuales, compartiendo un espacio regional.

En los eventos internacionales se priorizará la acción regional y el posicionamiento de la marca Norte Argentino.

Previo a cada feria se realizará un comunicado de prensa donde se resaltará la unidad de la región.

Taller Regional: Se define que el 9 y 10 de enero de 2012 se realizará un taller regional con los técnicos de las áreas de promoción de cada provincia en Rosario de la Frontera.

El objetivo del mismo es consensuar las acciones promocionales de la Región a nivel nacional y en los mercados regionales principales.

Por este motivo se han cursado invitación a participar a la Subsecretaría de Promoción Turística del MINTUR y al INPROTUR.

#### OTROS:

CFT: El Coordinador del CFT explica que a partir del 2012 el aporte provincial al Consejo será de \$ 5.000 (pesos cinco mil).

Por otro lado se deja sentado que la provincia de Catamarca adeuda los aportes de 2010 y 2011, por un total de \$ 4.000 (pesos cuatro mil); mientras que la provincia de Salta adeuda el aporte 2011 por un total de \$ 2.000 (pesos dos mil).

Subtes: se deja en conocimiento de las nuevas autoridades que las provincias de Salta y Catamarca aún adeudan el aporte por la campaña en Subtes, por un monto total de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil).

No siendo para más, se da por concluida la reunión a las 16 horas.

---

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-01-2026 09:23:41

#### Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa